

Comisión de Desarrollo Económico y Social
04 de mayo de 2023

Metodología

1. Remitir la iniciativa para efectos de su consulta con fecha límite de respuesta el **02 de junio del año en curso** a:

- La Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, y
- La Coordinación General Jurídica.

2. Establecer un micrositio en la página *web* del Congreso del Estado para consulta ciudadana de la iniciativa, hasta el día 02 de junio del año en curso.

3. Elaborar comparativo con las respuestas derivadas de la consulta de la iniciativa, por parte de la secretaría técnica.

4. Mesa de trabajo en la que participarán las diputadas y los diputados integrantes de la comisión, representantes de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, y de la Coordinación General Jurídica; así como los asesores de los grupos representados en la comisión y la secretaría técnica.

5. Reunión de la Comisión de Desarrollo Económico y Social para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.